



Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 26 de abril del 2023.

En la ciudad del Teúl de González Ortega estado de Zacatecas, el día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, siendo las cinco de la tarde con treinta y siete minutos da inicio la Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento, de carácter Ordinaria, la cual se lleva a cabo en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, con la presencia de las ciudadanas y ciudadanos: Francisco Reyes Torres Pérez, Presidente Municipal, CP. Gricelda Covarrubias Gutiérrez, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Dr. Elyoenai Correa Galván, Virginia Muro Gutiérrez, Melisa Cristal Varela Martínez, ISC. Julio César González Miramontes, Angélica María Gollaz Arellano, dando inicio la Sesión el Presidente Municipal Francisco Reyes Torres Pérez, quien pide a la Secretaria de Gobierno Municipal Ruth Raquel Carrillo González, realice el pase de lista al Grupo Colegiado, ella lo lleva acabo; al término del pase de lista de asistencia la Secretaria informa que se **encuentran 7 de los 9 integrantes** del H. Ayuntamiento por lo que existe **QUÓRUM LEGAL** para llevar acabo la Sesión, a continuación el Presidente Municipal instala legalmente la **Trigésima Octava Sesión de Cabildo** y declara válidos los acuerdos y resoluciones que de ella emanen, dando lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia e Instalación legal de la asamblea.
2. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Séptima Sesión de Cabildo.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del área de Tesorería del mes de Marzo.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Renuncia del Tesorero Municipal.
5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Terna para Tesorero Municipal.
6. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Renuncia del Regidor José Marcos Castañeda Robles.
7. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Programa Municipal de Obra Pública del mes de Marzo.
8. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Programa Municipal de Desarrollo Económico y Social del mes de Marzo.

800000

C000



9. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la modificación de los montos de las obras en calle Zaragoza en Hacienda de Guadalupe, calle Venustiano Carranza en Hacienda de Guadalupe, calle Cerro del Teúl en cabecera municipal y calle González Ortega en Milpillas Allende.

10. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para continuar construyendo la calle Doroteo Rivas en Milpillas de Allende.

11. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Electrificación del Callejón del Testerazo y calle Elisa Varela.

12. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal realice convenios con SEMUJER.

13. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del nombramiento como enlace a Directora del Instituto Municipal de la Mujer Teulense.

14. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de requisitos para cargos de Elección Popular, aprobada por la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

15. Análisis y en su caso aprobación, de Exposición de Motivos y Considerandos del Acuerdo de Cabildo de la Derogación del Reglamento Para Fortalecer La Conservación y El Desarrollo Urbano Sustentable Dentro Del Polígono De Paisaje Natural y Cultural Del Teúl De González Ortega, Zacatecas, aprobado en la Vigésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada el día veintiocho de septiembre del dos mil veintidós, y su publicación en el periódico oficial para que entre en vigor al día siguiente.

16. Asuntos Generales.

Punto 2. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la acta de la Trigésima Séptima Sesión de Cabildo. La Secretaria de Gobierno Municipal Ruth Raquel Carrillo González da lectura al acta de cabildo; luego de las observaciones pertinentes el Presidente Municipal la somete a votación **siendo aprobada por Unanimidad de los presentes "El acta de la Trigésima Séptima Sesión de Cabildo", con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Punto 3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del área de Tesorería del mes de Marzo. El Tesorero Municipal El LCP, Alejandro Reyes Rivas comenta al grupo Colegiado que presentará el informe Físico Financiero del mes de Marzo y Primer Trimestre, que luego la presentación y del análisis el Presidente Municipal somete a consideración su aprobación, siendo aprobado **por Unanimidad de los presentes "El Informe Físico Financiero del área de Tesorería del mes de Marzo y Primer Trimestre", con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

600000

0000



Punto 4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Renuncia del Tesorero Municipal; El LCP. Alejandro Reyes Rivas expone al Honorable Ayuntamiento su renuncia al cargo como Tesorero Municipal, por cuestiones personales, así mismo rinde informe detallado del estado que guarda el área de tesorería, y al concluir el Presidente Municipal somete a consideración su aprobación, **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes "La Renuncia del Tesorero Municipal", con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Punto 5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Terna para Tesorero Municipal. El Presidente Municipal presenta al H. Ayuntamiento la terna para tesorero o tesorera siendo: CP. Blanca Roselia Cervantes Salas, Alma Arellano Maldonado, Gerardo Orozco Ramírez; luego somete a consideración su aprobación, **siendo aprobada por Unanimidad de los presentes la "CP. Blanca Roselia Cervantes Salas como Tesorera Municipal", con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Punto 6. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Renuncia del Regidor José Marcos Castañeda Robles; la Secretaria de Gobierno Municipal Ruth Raquel Carrillo González, da lectura de la solicitud de licencia permanente del Regidor José Marcos Castañeda Robles, la cual es por cuestiones personales y solicita se integre al sr. Remigio Navarro González quien es el suplente, el Presidente Municipal somete a consideración su aprobación; **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, "la Renuncia del Regidor José Marcos Castañeda Robles" con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Punto 7. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Programa Municipal de Obra Pública del mes de Marzo. El Ing. Álvaro Cervantes Ramírez, Director de Obras y Servicios Públicos presenta al Grupo Colegiado el Informe de su área; luego del análisis y observaciones pertinentes el Presidente Municipal somete a consideración, **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes "El Informe Físico Financiero del Programa Municipal de Obra Pública del mes de Marzo", con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Punto 8. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Programa Municipal de Desarrollo Económico y Social del mes de Marzo. Presenta el punto el Lic. José Ulises Cruz Luna, director del área en cuestión y al termino del análisis y observaciones pertinentes el presidente municipal somete a votación su aprobación, **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes "El Informe Físico Financiero del Programa Municipal de Desarrollo Económico y Social del mes de Marzo", con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

010000

0000

Punto 9. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la modificación de los montos de las obras en calle Zaragoza en Hacienda de Guadalupe, calle Venustiano Carranza en Hacienda de Guadalupe, calle Cerro del Teúl en cabecera municipal y calle González Ortega en Milpilllas Allende. El Lic. Ulises Cruz Luna presenta la propuesta al Honorable Ayuntamiento y al término el Presidente Municipal, somete a consideración su aprobación **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**, "la modificación de los montos de las obras en calle Zaragoza en Hacienda de Guadalupe, calle Venustiano Carranza en Hacienda de Guadalupe, calle Cerro del Teúl en cabecera municipal y calle González Ortega en Milpilllas Allende:

404002.-CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE ZARAGOZA EN HACIENDA DE GUADALUPE DEL TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA por \$303,404.22

404003.-CONSTRUCCIÓN DE CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN HACIENDA DE GUADALUPE DEL TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA por \$392,599.39

404005.-CONSTRUCCIÓN DE CALLE CERRO DEL TEUL EN CABECERA MUNICIPAL DEL TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA por \$737,990.96

404004.-CONSTRUCCIÓN DE CALLE GONZALEZ ORTEGA EN MILPILLAS DE ALLENDE DEL TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA por \$403,364.57.

Punto 10. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para continuar construyendo la calle Doroteo Rivas en Milpilllas de Allende. Continúa con la exposición el Director de Desarrollo Económico y Social el cual presenta la propuesta, y al concluir el Presidente Municipal somete a consideración su aprobación **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**, el continuar construyendo la calle Doroteo Rivas en Milpilllas de Allende:

404001.- CONSTRUCCION DE DOROTEO RIVAS EN MILPILLAS DE ALLENDE DEL TEUL DE GONZALEZ ORTEGA por \$459,079.11.

Punto 11. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Electrificación del Callejón del Testerazo y calle Elisa Varela. El Director del área de Desarrollo Económico y Social José Ulises Cruz Luna, concluye su participación exponiendo al Grupo Colegiado esta última propuesta, siendo analizada y puesta a consideración por el Presidente Municipal, **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones** "la Electrificación del Callejón del Testerazo y calle Elisa Varela",

405002.- AMPLIACION DE RED ELECCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEUL DE GONZALEZ ORTEGA EN CALLEJON DEL TESTERAZO por \$204,000.

000011

Punto 12. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal realice convenios con SEMUJER. Se presenta para exponer el punto la Ing. Sandra Lorena Rodríguez Carrillo, Encargada del Instituto de la Mujer Teulenses, la cual explica la importancia de convenir con el Instituto de la Mujer y por ende autorizar al presidente para que lleve a cabo convenios con esta dependencia, al término del análisis el Presidente Municipal somete a consideración la aprobación, **siendo aprobado por Unanimidad de los presentes que "El Presidente Municipal realice convenios con SEMUJER", con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Punto 13. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del nombramiento como enlace a Directora del Instituto Municipal de la Mujer Teulense. Continúa con este punto la misma encargada del instituto, la cual explica que como mismo requisito para convenios es el que la titular ostente el nombramiento de Directora y no de Enlace, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración la propuesta, **siendo aprobada por Unanimidad de los presentes a "la Ing. Sandra Lorena Rodríguez Carrillo Directora del Instituto Municipal de la Mujer Teulense, en la presente administración 2021-2024", con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Punto 14. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de requisitos para cargos de Elección Popular, aprobada por la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

La Secretaria de Gobierno da lectura a la minuta de proyecto enviada por la Legislatura...y que al termino de los considerandos dice..

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan las fracciones X, XI, y XII al artículo 53; se adicionan las fracciones IX, X y XI al artículo 75; y se adicionan los inicios k), 1), m) a la fracción III del artículo 118, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 53. ...

I a la IX.

X. No estar cumpliendo una condena por violencia familiar, política o de

000012

0500

XI. No estar cumpliendo una condena por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;

XII. No estar inscrito o tener registro vigente como persona deudora alimentaria morosa que atente contra las obligaciones alimentarias, ya sea en el Estado de Zacatecas o en cualquier otra entidad, salvo que acredite estar al corriente del pago.

Artículo 75. ...

I. a la VIII.

IX. No estar cumpliendo una condena por violencia familiar, política o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

X. No estar cumpliendo una condena por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;

XI: No estar inscrito o tener registro vigente como persona deudora alimentaria morosa que atente contra las obligaciones alimentarias, ya sea en el Estado de Zacatecas o en cualquier otra entidad, salvo que acredite estar al corriente del pago.

Artículo 118. ...

I. a la II.

III. ...

a) la j) ...

k) No estar cumpliendo una condena por violencia familiar, política o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;

1) No estar cumpliendo una condena por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;

m) No estar inscrito o tener registro vigente como persona deudora alimentaria morosa que atente contra las obligaciones alimentarias, ya sea en el Estado de Zacatecas o en cualquier otra entidad, salvo que acredite estar al corriente del pago.

Al termino del análisis el Presidente Municipal somete a consideración su aprobación, siendo aprobada por Unanimidad de los presentes "La Minuta

000013

1680

Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de requisitos para cargos de Elección Popular, aprobada por la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado", con 7 de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto 15. Análisis y en su caso aprobación, de Exposición de Motivos y Considerandos del Acuerdo de Cabildo de la Derogación del Reglamento Para Fortalecer La Conservación y El Desarrollo Urbano Sustentable Dentro Del Polígono De Paisaje Natural y Cultural Del Teúl De González Ortega, Zacatecas, aprobado en la Vigésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada el día veintiocho de septiembre del dos mil veintidós, y su publicación en el periódico oficial para que entre en vigor al día siguiente. El Presidente Municipal expone al pleno la exposición:

Francisco Reyes Torres Pérez, en mi carácter de Presidente Constitucional del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, a sus habitantes, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Teúl de González Ortega Zacatecas de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Fracción V, del Artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y el Artículo 7 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, decreta el presente proyecto de resolutivo que contiene el Reglamento de la Gaceta del Municipio Teúl de González Ortega, Zacatecas, bajo los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. -

El municipio de Teúl González Ortega se localiza uno de los asentamientos prehispánicos más importantes de la región noroeste del país, y por ello uno de los más importantes de la región sur zacatecana. Por conservar sus tradiciones y la imagen urbana, es necesario la modificación de su reglamento ya que actualmente la economía de los teulenses y del país entero se encuentra en una crisis, en si no está pasando por un buen momento, según estadísticas con el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) En 2020, en 1,611 municipios de México se observó que al menos 60% de esta población se encontraban en situación de pobreza. Esta información constituye una herramienta para el municipio para diseñar acciones y políticas públicas orientadas a promover el desarrollo social y el bienestar de la población esto para que todos sean beneficiados.

Segundo. - La finalidad de este cambio es proporcionar a la ciudadanía decisiones de un panorama social actualizado en función de los cambios que definen los umbrales para las carencias que se viven y adaptar realmente lo que pasa en el país (crisis económica y cero oportunidades) y con ello mejorar la calidad de vida ya que esta administración ha tenido como prioridad la paridad e imparcialidad entre todos sus habitantes.

El actual ordenamiento es obsoleto para la vida rutinaria y económica para la población teulense ya que si se cambia, todos tendrían igualdad tanto como equidad de oportunidades y el conjunto de normas del sistema jurídico, esto es, el conjunto de acciones calificadas como obligatorias y permitidas, es condición necesaria para afirmar que estamos ante un caso de derogación expresa.

Tercero. - En la actualidad los Derechos Humanos así llamados en el 2011, anteriormente llamados garantías individuales, en relación con la CPEUM (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) y la DUDH (Declaración Universal de Derechos Humanos) es obligatorio que a todos los mexicanos se de igualdad de condiciones y así como lo estipula el derecho de propiedad, lo mencionando en líneas anteriores en virtud de intensificar la relación y vanguardia con el Código Urbano del Estado de Zacatecas.

000014

2000



CONSIDERANDOS

Primero. – Por lo tanto de acuerdo al normatividad y la jerarquía de Ley. El Código Urbano del Estado de Zacatecas, (Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus municipios).

Código publicado en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el sábado 31 de agosto de 2019. TEXTO VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2019

Según en lo dispuesto en los artículos TRANSITORIOS que a la letra dice:

Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Artículo segundo. Se abroga el Código Urbano del Estado de Zacatecas publicado en (sic) Suplemento 2 al número 73 del Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, correspondiente al 11 de septiembre de 1996.

Artículo tercero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

Por lo tanto esta normatividad es la abolición de esta norma jurídica, ley o reglamentación vigente por otra posterior y que implica que no sea necesario reexpedir todo el resto de algún ordenamiento reformado.

Además que se contradice con el artículo 203 fracción I Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios

Segundo. – En virtud de lo mencionado en líneas anteriores se modifica la lotificación de

Al concluir el Presidente Municipal somete a consideración su aprobación, siendo aprobado por **Mayoría de votos con 5 de 7 votos a favor, 2 abstenciones de los regidores ISC. Julio Cesar González Miramontes, C. Angélica María Gollaz Arellano y 0 en contra**, la "Exposición de Motivos y Considerandos del Acuerdo de Cabildo de la Derogación del Reglamento Para Fortalecer La Conservación y El Desarrollo Urbano Sustentable Dentro Del Polígono De Paisaje Natural y Cultural Del Teúl De González Ortega, Zacatecas, aprobado en la Vigésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada el día veintiocho de septiembre del dos mil veintidós, y su publicación en el periódico oficial para que entre en vigor al día siguiente".

000015

Punto 16. Asuntos Generales.

16.1 La encargada del área de Turismo Karla Lorena González Torres hace acto de presencia en la Sesión para entregar una invitación a cada de los miembros del Ayuntamiento para el aniversario de Pueblos Mágicos.

16.2 El Regidor Julio Cesar González Miramontes, expone que ya había pedido sobre el riego del campo deportivo y solicita además se mande revisar la malla ya que se está dañando por el personal que hace la poda.

16.3 El Regidor Julio Cesar González Miramontes, invita al Ayuntamiento asistir a la próxima reunión del Consejo Técnico, para que puedan revisar fechas de los próximos desfiles ya que los profesores que son de fuera solicitan que se cambien fechas los que caen en fin de semana, por lo mismo no

16.4 El Regidor Elioenay Correa Galván, hace del conocimiento que ha recibido muchas quejas del rastro de parte de varios carniceros por las vísceras.

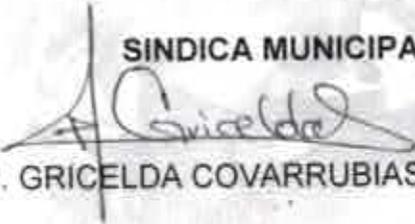
16.5 La Regidora Melisa Cristal Varela Martínez solicita topes en la escuela primaria en la comunidad de Huitzila.

Clausura de la Sesión.- La Secretaria de Gobierno informa que se ha agotado el Orden del Día, por lo que el Presidente Municipal Francisco Reyes Torres Pérez, procede a hacer la clausura de la **Trigésima Octava Sesión de Cabildo, de carácter Ordinario**, siendo las siete cuarenta de la tarde, del día **veintiséis de abril del dos mil veintitrés**, declarando válidos los acuerdos y resoluciones que de la misma emanaron, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para la debida constancia se levanta la presente acta.- Dan Fe.-----

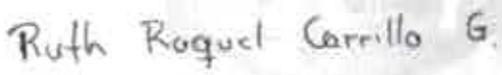
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ

SINDICA MUNICIPAL

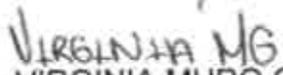

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL


C. RUTH RAQUEL CARRILLO GONZALEZ

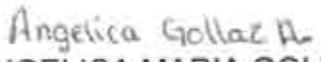
REGIDORAS Y REGIDORES


DR. ELYOENAI CORREA GALVAN


C. VIRGINIA MURO GUTIERREZ

Melisa C. Varela M.
C. MELISA CRISTAL VARELA MARTINEZ


ISC. JULIO CESAR GONZALEZ MIRAMONTES


C. ANGELICA MARIA GOLLAZ ARELLANO

000016